

COMUNICADO

En el marco del proceso de elecciones complementarias para designar a los representantes de los gobiernos locales (provinciales) ante el Consejo Directivo y el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, se cumple con informar que el mencionado proceso no logró el mínimo de participación establecido en el artículo 6.3.5. del Reglamento de Elecciones, aprobado por RSD n.º19-2024-PCM/SD, en mérito al artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Decreto Supremo n.º028- 2007-RE y sus modificatorias.

La Secretaría de Descentralización agradece la participación de las autoridades locales provinciales que cumplieron con emitir su voto, así como el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Miraflores. 02 de setiembre de 2025



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

